

**Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-07101-19-0633-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 633

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	18,795.1
Muestra Auditada	18,795.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y servicios, de los cuales se revisó una muestra de 18,795.1 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

### ***Antecedentes***

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## Resultados

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

1. El municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 por 18,795.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
 Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
 PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe
1 CGPF/TEC/002/2023	Bienes Informáticos	769.9
2 SPCM/FE/01/2023	Vestuarios y Uniformes	324.9
3 SSPyTM/FORTAMUN-IV/002/2023	Vestuario y Uniformes	7,601.5
4 SSPyTM/FORTAMUN-IV/003/2023	Combustibles	8,750.0
5 SSPyTM/FORTAMUN-IV/004/2023	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	1,348.8
	Totales	18,795.1

FUENTE: Registros Contables y Presupuestales, Pólizas, Facturas y Estados de Cuenta Bancarios.

### Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

2. De la revisión del expediente unitario adjudicado por licitación pública con número LCP/OM/DA/033/2023 “Bienes Informáticos”, pagado con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que contó con suficiencia presupuestal, dictamen de diagnóstico, acuerdo de Cabildo de autorización del proyecto, requisición de compra, bases, se formalizaron las actas de aclaración de dudas, de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, dictamen técnico, administrativo y legal, acta de apertura de propuestas económicas, dictamen económico y acta de fallo, propuesta técnica y económica, adicionalmente, el contrato CGPF/TEC/002/2023 se formalizó de conformidad con los requisitos mínimos establecidos en la normativa y se presentaron las fianzas de anticipo y de cumplimiento correspondientes; asimismo, los proveedores se encontraron dentro del Padrón de Proveedores vigente y, a la fecha de la auditoría, no se encontraban sancionados por la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas, ni en el supuesto del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

3. De la revisión de los expedientes unitarios por adjudicación directa con números de contrato SPCM/FE/01/2023 “Vestuarios y Uniformes”, SSPyTM/FORTAMUN-IV/003/2023 “Combustibles”, SSPyTM/FORTAMUN-IV/004/2023 “Reparación y Mantenimiento de Equipo

de Transporte” y SSPyTM/FORTAMUN-IV/002/2023 “Vestuarios y Uniformes”, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que contaron con solicitud de adjudicación por las áreas requirentes, suficiencia presupuestal, requisición de compra, acuerdo de Cabildo de autorización, cotizaciones, dictamen de adjudicación directa y pedido, adicionalmente, los contratos, se formalizaron de conformidad con los requisitos mínimos establecidos en la normativa y se presentaron las fianzas de anticipo y de cumplimiento correspondientes, igualmente, los proveedores se encontraron dentro del Padrón de Proveedores vigente y, a la fecha de la auditoría, no se encontraban sancionados por la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de Chiapas, ni en el supuesto del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

4. Con la revisión de los contratos con números CGPF/TEC/002/2023 “Bienes Informáticos”, números SPCM/FE/01/2023 “Vestuarios y Uniformes”, SSPyTM/FORTAMUN-IV/003/2023 “Combustibles”, SSPyTM/FORTAMUN-IV/004/2023 “Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte” y SSPyTM/FORTAMUN-IV/002/2023 “Vestuarios y Uniformes”, pagados con recursos del FORTAMUN 2023 por 18,795.1 miles de pesos, se constató que el municipio presentó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que cumplen con los requisitos fiscales, se encuentran registrados y vigentes en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a la fecha de la auditoría; además, presentó evidencia de las entradas del almacén que coinciden con las facturas y pagos, actas de entrega-recepción, resguardos personales de bienes materiales, órdenes de servicio para mantenimiento vehicular, reporte de fallas del equipo de transporte, documentación comprobatoria de dotación de combustible, evidencia de la aplicación de los bienes y fotográfica.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 18,795.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, por lo que no se generaron daños a la Hacienda Pública Federal ni se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, realizó en general una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

**Registro e Información Financiera de las Operaciones**

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

**Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios**

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que los bienes, arrendamientos y/o servicios de los contratos seleccionados, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

*Áreas Revisadas*

La Oficialía Mayor, la Tesorería, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito y la Secretaría de Protección Civil, todas del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas